



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

INALJ
INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS

**PROGRAMA Institucional
2020-2024**

Instituto Nacional de Lenguas Indígenas

**AVANCE Y RESULTADOS
2021**

PROGRAMA DERIVADO DEL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024



Índice

1.- Marco normativo	3
2.- Resumen ejecutivo	5
Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....	5
3.- Avances y Resultados	9
Objetivo prioritario 1. Acrecentar la vitalidad de las lenguas de la población indígena	9
Objetivo prioritario 2. Incrementar la inclusión de las lenguas de la población indígena en contextos escritos y especializados.....	14
Objetivo prioritario 3. Fortalecer el ejercicio de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas en las instituciones públicas	20
Objetivo prioritario 4. Mejorar las condiciones para la igualdad sociolingüística de la población indígena	26
4- Anexo.....	33
Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros	33
Objetivo prioritario 1. Acrecentar la vitalidad de las lenguas de la población indígena	33
Objetivo prioritario 2. Incrementar la inclusión de las lenguas de la población indígena en contextos escritos y especializados.....	39
Objetivo prioritario 3. Fortalecer el ejercicio de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas en las instituciones públicas	45
Objetivo prioritario 4. Mejorar las condiciones para la igualdad sociolingüística de la población indígena	51
5- Glosario	58
6.- Siglas y abreviaturas	63

1

MARCO NORMATIVO

1.- Marco normativo

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.

44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.

El Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (PROINALI) deriva del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, el cual se diseña con fundamento en el artículo 26, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); en él se establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

El PROINALI 2020-2024 se elabora con fundamento en la fracción II del artículo 17 de la Ley de Planeación, contribuye al eje 2 de Política Social del PND, abonando al principio rector 7 “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”, al mismo tiempo que se alinea al Programa Sectorial de Cultura 2020-2024 publicado en el DOF el 3 de julio del 2020.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (LGDLPI), al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), le corresponde “promover el fortalecimiento, preservación y desarrollo de las lenguas indígenas que se hablan en el territorio nacional, el conocimiento y disfrute de la riqueza cultural de la Nación, y asesorar a los tres órdenes de gobierno para articular las políticas públicas necesarias en la materia”, en tanto organismo descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado en la Secretaría de Cultura. Las disposiciones de la LGDLPI son de orden público e interés social y de observancia general en el territorio nacional.

2

RESUMEN EJECUTIVO



2.- Resumen ejecutivo

Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El nuevo proyecto de nación, que se expresa en el PND 2019 -2024 y en el Programa Sectorial de Cultura 2020-2024, asume que el reconocimiento y promoción de la diversidad cultural y lingüística juegan un papel fundamental para la inclusión y la justicia social, lo que impactará en la transformación del país hacia un estado de mayor bienestar. Para contribuir a ello, el presente Programa Institucional contribuye al eje 2 de Política Social del PND, abonando al principio rector 7 “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”, al mismo tiempo que se alinea al Programa Sectorial de Cultura 2020-2024, publicado en el DOF el 3 de julio del 2020, buscando promover e impulsar la generación de condiciones favorables para el ejercicio de derechos lingüísticos de los pueblos indígenas y el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, a partir de la identificación de las principales problemáticas que aún limitan dichas condiciones.

Tales problemáticas son la exclusión de las lenguas indígenas como elemento constitutivo de identidad nacional; la deficiente capacidad institucional para la atención de una población lingüísticamente diversa; la insuficiencia de recursos lingüísticos para el uso escrito y especializado de las lenguas indígenas; y los insuficientes mecanismos y recursos para garantizar la participación indígena en el desarrollo, fortalecimiento y preservación de su lengua.

A. Exclusión de las lenguas indígenas como elemento constitutivo de identidad nacional

Uno de los principales problemas que limitan el desarrollo de las lenguas indígenas y el ejercicio de derechos lingüísticos por parte de sus hablantes es la prevalencia del monolingüismo en español como modelo comunicativo prevaeciente en la práctica e instalado en el imaginario social.

Si bien las lenguas indígenas son reconocidas desde 2003 como lenguas nacionales a la par del español (art. 4 de la LGDLPI), su escasa presencia y visibilidad en espacios públicos tales como los medios masivos de comunicación, la señalética y el paisaje lingüístico en general, muestra que en los hechos siguen sin ser reconocidas por la sociedad como medios legítimos de comunicación ni como elemento constitutivo de la identidad nacional.



Es un hecho que aún existe un importante desconocimiento social de la realidad lingüística del país así como una escasa conciencia social del enriquecedor aporte de la diversidad lingüística y del valor intrínseco de la interculturalidad.

La insuficiente inclusión de este conocimiento como contenido escolar en todos los niveles educativos y de las lenguas indígenas como materia de enseñanza en las regiones en las que son habladas, contribuye fuertemente a este desconocimiento social y, en última instancia, a una situación de desigualdad sociolingüística entre las lenguas indígenas y el español.

B. Deficiente capacidad institucional para la garantía de derechos lingüísticos

De acuerdo con la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, es derecho de todo mexicano comunicarse en la lengua de la que sea hablante, sin restricciones en el ámbito público o privado, en forma oral o escrita, en todas sus actividades sociales, económicas, políticas, culturales, religiosas y cualesquiera otras (art. 9). La misma ley señala que las lenguas indígenas serán válidas, al igual que el español, para cualquier asunto o trámite de carácter público, así como para acceder plenamente a la gestión, servicios e información pública (art.7), es decir, que al Estado le corresponde implementar los mecanismos necesarios para garantizar el ejercicio de estos derechos.

A pesar de ello, son pocas las instancias públicas que reconocen esta responsabilidad y que cuentan con la capacidad instalada para atender a la población indígena con pertinencia lingüística y cultural y hacer valer sus derechos lingüísticos. No se cuenta, por ejemplo, con puestos de trabajo para personal bilingüe o con el presupuesto necesario para el pago de servicios de traducción o interpretación a lenguas indígenas.

El derecho a la lengua propia es un derecho fundamental relacionado con la identidad; pero en una sociedad multilingüe, es también un derecho llave para posibilitar el ejercicio de otros derechos fundamentales tales como el derecho a la educación, a la salud, al empleo, a la información y a la justicia, entre otros. En ese sentido, la corresponsabilidad de las instituciones públicas y su eficaz articulación para el cumplimiento del marco legal en materia de pluralismo cultural y lingüístico, es fundamental para la construcción de una sociedad incluyente y equitativa.

C. Insuficientes recursos lingüísticos para el uso escrito de las lenguas indígenas



Algo que no ha sido suficientemente reconocido en nuestro país es que las lenguas indígenas son medios de transmisión y generación de conocimiento. En ellas se describen los ecosistemas, se explica la salud y la enfermedad, se enseña a los niños sobre la vida buena, se crea literatura, se desarrolla tecnología... Sin embargo, es mucho más común que se traduzca conocimiento del español a las lenguas indígenas que viceversa.

Para contribuir al reconocimiento de las lenguas indígenas como lenguas modernas que pueden ser empleadas en los ámbitos de la cultura, la ciencia, el arte y la tecnología, es necesario impulsar su uso escrito y especializado, lo cual contribuirá también a reducir los altos índices de analfabetismo en la población indígena, asociados a un modelo educativo que no ha logrado asegurar que cada niño adquiera la lectoescritura en su lengua propia.

Si bien el INALI, con el propósito de fortalecer el uso escrito y especializado de las lenguas indígenas nacionales, ha impulsado la generación de recursos lingüísticos para muchas de ellas, tales como normas de escritura, alfabetos y gramáticas pedagógicas, así como vocabularios especializados, las necesidades en este campo aún siguen siendo importantes.

Para avanzar en ello es necesario impulsar procesos de planificación lingüística con los propios hablantes así como una mayor vinculación con el ámbito académico, que permita generar a través de la investigación lingüística y sociolingüística, más y mejores recursos lingüísticos, así como impulsar, de manera mejor fundada, procesos de revitalización, fortalecimiento y desarrollo de las lenguas.

D. Limitada participación de los pueblos indígenas como sujetos de derecho en la preservación, fortalecimiento y desarrollo de sus lenguas

Uno de los efectos más preocupantes de la minorización de las lenguas indígenas es la acelerada disminución en su número de hablantes. Según estudios históricos, se calcula que a principios del siglo XIX más del 60% de la población mexicana hablaba una lengua indígena. Un siglo más tarde ya sólo representa el 20%, y a principios del siglo XXI sólo un 6.5% según la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

De acuerdo con un análisis realizado por el INALI, de las 68 agrupaciones lingüísticas registradas en el Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales (CLIN), 31 se encuentran en riesgo de desaparición mientras que 37 están amenazadas. Analizando la situación al nivel de las variantes, se considera que de las 364 variantes lingüísticas identificadas en el CLIN, 64 presentan un alto grado de riesgo, 43 enfrentan un riesgo alto, 72 un riesgo mediano y 185 un riesgo no inmediato. Es decir, que todas enfrentan procesos de desplazamiento lingüístico que las ponen en riesgo de desaparecer en algún momento, de no cambiar las condiciones que lo están provocando.

3

AVANCES Y RESULTADOS



3.- Avances y Resultados

Objetivo prioritario 1. Acrecentar la vitalidad de las lenguas de la población indígena

Este objetivo prioritario busca fortalecer la vitalidad de las lenguas indígenas poniendo en el centro de los procesos de reivindicación y revitalización lingüística a sus principales protagonistas: los pueblos indígenas.

Esto supone identificar, impulsar, asesorar y fortalecer iniciativas locales y regionales de los pueblos indígenas que buscan la preservación, revitalización, fortalecimiento y desarrollo de sus lenguas, a partir de esquemas de corresponsabilidad con organizaciones indígenas, academias de lenguas indígenas, autoridades municipales, autoridades tradicionales, etc., para lo cual se buscará crear la figura de comités indígenas.

Será así mismo fundamental la vinculación de dichas iniciativas con centros de investigación, casas de cultura, instituciones educativas, y demás dependencias de los tres órdenes de gobierno y sectores diversos cuya colaboración permita generar sinergias a favor de la difusión y ejercicio de derechos lingüísticos así como del desarrollo y fortalecimiento de las lenguas indígenas.

Resultados

Considerando la gran diversidad lingüística de México y el alcance nacional del Instituto, el INALI decidió hacer una división del país por regiones etnolingüísticas, para estar en posibilidades de atender las características y problemáticas diferenciadas que existen en cada región.

Esta estrategia permite impulsar la organización entre los pueblos indígenas y la vinculación para la coordinación corresponsable con instancias estatales y municipales a una escala regional, mucho más funcional que la escala nacional.



Gracias a la estrategia de regionalización, se ha establecido comunicación y coordinación con miembros de los pueblos indígenas de las cinco regiones etnolingüísticas. Como resultado de diversas reuniones presenciales y virtuales previas, el 27 de septiembre del 2021 se llevó a cabo la **Jornada Nacional por la Reconstrucción Lingüística (JNRL)**, cuyo objetivo fue abrir espacios de discusión a nivel regional para proponer y analizar mecanismos de participación que garanticen la centralidad de los pueblos indígenas en el Plan de Acción Nacional del Decenio Internacional de Lenguas Indígenas 2022-2032.

A dicha Jornada asistieron expertos indígenas de todo el país, destacados por la promoción de su lengua y la defensa de los derechos lingüísticos, quienes se reunieron en 5 sedes simultáneas más una nacional, interconectadas entre sí de manera virtual.

- Sede Nacional: Secretaría de Cultura en Tlaxcala
- Sede Región Centro-Huasteca-Golfo: Puebla, Puebla
- Sede Región Pacífico Sur: Oaxaca, Oaxaca
- Sede Región Sureste o Mayab: Izamal, Yucatán
- Sede Región Norte: Hermosillo, Sonora
- Sede Región Bajío Pacífico: Tepic, Nayarit



Otra estrategia fundamental que el INALI impulsa actualmente es la construcción de un modelo de **planificación lingüística comunitaria**, que permita a los pueblos indígenas asumir el control de los procesos de desarrollo de sus lenguas, a partir de sus sistemas de pensamiento, de organización y de gobernanza, para diseñar políticas públicas institucionales y comunitarias, como un ejercicio de soberanía lingüística y autodeterminación.

Con esta perspectiva, se echó a andar un proyecto piloto de planificación lingüística comunitaria de la lengua ngigua/ngiba (chocholteco), dadas las extraordinarias condiciones de organización de los líderes y autoridades municipales de la región chocholteca.

Al respecto, cabe destacar la firma de un **Convenio de Colaboración entre el INALI y las Autoridades Comunitarias del Pueblo Ngigua/Ngiba (chocholteco)**, mismo que fue redactado y suscrito completamente en la lengua Ngigua/Ngiba, lo que representa un hecho inédito.

Como parte del modelo de planificación lingüística comunitaria, se impulsa el fortalecimiento de la participación indígena con la creación y acompañamiento de **Comités o Consejos de Planificación Lingüística**, creados originalmente en torno a la generación de normas de escritura y actualmente en relación también con otros procesos de planificación lingüística comunitaria.

Los siguientes son los consejos conformados hasta el momento.

Región Etnolingüística	Consejos conformados
Norte	Consejo de Planificación Lingüística Comunitaria de la lengua Cmiique litom (seri)
	Consejo de Planificación Lingüística Comunitaria de la lengua Yoremnokki (mayo)
Bajío-pacífico	Comité Académico de la Lengua Úza' (chichimeco jonaz)
Centro-Huasteca-Golfo	Consejo de Planificación Lingüística Comunitaria de la lengua Lhima'alh'ama'/Lhimasipij (tepehua) <i>en proceso, consulta a sus comunidades</i>
	Consejo de Planificación Lingüística Comunitaria de la lengua Hñähñu (otomí)
Pacífico-Sur	Consejo de Planificación Lingüística Comunitaria de la lengua Ngiba/Ngigua (chocholteco)



	Consejo de Planificación Lingüística Comunitaria de la Nación Mazateca
	Consejo de Planificación Lingüística Comunitaria de la lengua Tu'un Savi (mixteco)
Mayab o Sureste	Pendientes

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 1.1 Fomentar la participación de las poblaciones indígenas como sujetos de derecho para incrementar el desarrollo de sus lenguas

Coordinación interinstitucional INALI-Alas y Raíces para la atención a lenguas en riesgo.

Asesoría a proyectos de planificación lingüística comunitaria para las lenguas en riesgo de la región Pacífico-sur (chocholteco, ixcateco, chontal de Oaxaca).

Diseño del modelo de planificación lingüística comunitaria.

Seguimiento a la Convocatoria de Artes Verbales en colaboración con el Área de Estímulos a la Creación.

Creación y acompañamiento a comités de planificación lingüística comunitaria y de seguimiento a las normas de escritura.

Diseño e implementación del proyecto para el fortalecimiento de la lengua yaqui dentro de la participación de la Secretaría de Cultura en el Plan de Justicia para el Pueblo Yaqui.

Diseño de contenidos y materiales para la atención a solicitudes de revitalización de las lenguas indígenas nacionales.

Realización de la Jornada Nacional por la Reconstrucción Lingüística (JNRL).

Diseño y operación del mecanismo de colaboración del Proyecto Interinstitucional “Renovando Voces. Infancias y Juventudes por la Revitalización de las Lenguas Indígenas”.

Reuniones de presentación de la Norma de Escritura de la lengua Mazateca ante el sector educativo y autoridades municipales de Tres Valles, Veracruz; San Miguel Soyaltepec, Oaxaca y San Felipe, Jalapa de Díaz, Oaxaca.; en apoyo al Consejo de Planificación Lingüística de la Nación Mazateca.

Elaboración del Programa de Impulso a la Creación y Escritura en lengua Jiak Noki (yaqui)



Elaboración de infografías temáticas y mapas de la diversidad lingüísticas, de las 11 familias lingüísticas.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	Porcentaje de lenguas indígenas atendidas en relación con el total de lenguas indígenas existentes.	45% (2018)	45%	45%	55%	85%
Parámetro 1	Número de comunidades indígenas que tienen proyectos enfocados al fortalecimiento y desarrollo de sus lenguas hasta el año “n”	ND (2018)	NA	7	10	15
Parámetro 2	Número de acciones generadas para la revitalización, fortalecimiento y desarrollo de las lenguas indígenas nacionales.	ND (2018)	NA	20	32	

Nota:

- NA: No aplica, es un indicador nuevo.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



Objetivo prioritario 2. Incrementar la inclusión de las lenguas de la población indígena en contextos escritos y especializados

La relevancia de este objetivo se relaciona con una de las atribuciones más importantes del INALI consistente en la generación de herramientas lingüísticas tales como glosarios, vocabularios especializados, gramáticas pedagógicas, alfabetos y normas de escritura, que permitan fortalecer el uso escrito y especializado de las lenguas indígenas en contextos educativos, procesos de alfabetización, traducción de textos legales, difusión escrita de información, creación literaria, y muchos otros.

La principal estrategia para alcanzar este objetivo será el impulso a procesos de planificación lingüística desarrollados con los propios hablantes especialistas en su lengua, a través de la conformación de comités de desarrollo lingüístico, y con la asesoría de lingüistas especialistas en cada lengua.

Del mismo modo, se buscará una mayor vinculación con el ámbito académico que permitirá generar, a través de la investigación lingüística y sociolingüística, más y mejores recursos lingüísticos, así como impulsar, de manera mejor fundada, procesos de revitalización, fortalecimiento y desarrollo de las lenguas.

Resultados

El Proceso de Normalización del Sistema de Escritura de las lenguas de la población indígena forma parte medular de los esfuerzos que el INALI hace para incrementar su inclusión en contextos escritos y especializados y con ello revertir su tendencia al desplazamiento.

La normalización de la escritura se inserta en un proceso amplio de planificación lingüística, construido sobre la base de estudios lingüísticos de diversa índole y con la colaboración de diferentes actores, fundamentalmente de aquellos hablantes estudiosos y escritores de su propia lengua.

Durante el año 2021, se terminó la elaboración de la norma de escritura de la lengua tu'un savi (mixteca) trabajada en coordinación con la Academia Ve'e Tu'un Savi, A.C. (Academia de la Lengua Mixteca, A.C.) del estado de Oaxaca, la Academia de Lenguas Originarias en Baja California (ALOBC), el Comité Estatal de Desarrollo Lingüístico Tu'un Savi, Ñuu Kuàtyi del estado de Guerrero y el Consejo Lingüístico,



Región Sur del Estado de Puebla. Se acordó realizar 3 versiones: una en español, otra en una variante de Oaxaca y una más en una variante de Guerrero.

Así mismo, se revisó la versión final de la Norma de Escritura de la lengua Uza' (**chichimeco jonaz**) para ingresar a formación editorial.

Se avanzó en el proceso de normalización de la escritura de la lengua **mazateca**, con reuniones en la Jefatura de Zonas de Supervisión de Temascal, San Miguel Soyaltepec, Oaxaca; en Chichiczapa, San Miguel Soyaltepec, Oaxaca; en Jalapa de Díaz, Oaxaca y en Tres Valles, Veracruz, con el fin de dar a conocer la propuesta a profesores bilingües de las zonas escolares de ambos estados.

Así mismo, se avanzó en la normalización de escritura de la lengua Lhima'alh'ama/Lhimasipij (**tepehua**) con una reunión en Mecapalapa, Pantepec, Puebla, y otra en Huehuetla, Hidalgo, con la participación de hablantes representantes de los tres estados en los que se habla esta lengua y la presencia de 2 integrantes de la Universidad Intercultural de Hidalgo y Huehuetla, Puebla, así como de Educación Indígena de los Estados de Puebla, Veracruz e Hidalgo. El 10 de diciembre de 2021 se realizó la "Presentación comunitaria del alfabeto de la lengua Lhima'alh'ama/Lhimasipij (**tepehua**)" en Tierra Colorada, Tlachichilco, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Se avanzó también en la norma del Mexikatlahtolli (**náhuatl**) a través de diversas reuniones virtuales con el Comité traductor, redactor y revisor de la norma, para corregir los anexos de dicho documento. Se eligió a 11 académicos **nahuas** para integrar el Comité de redacción, revisión y traducción del documento de la norma de escritura. Finalmente, se llevó a cabo una reunión virtual con RENAC y el comité traductor, redactor y revisor para socializar los acuerdos consensuados durante el proceso de normalización del 2017 a la fecha, con el propósito de promover la estandarización del sistema de escritura de la lengua náhuatl.

Y se inició el proceso de normalización de la escritura de las siguientes lenguas: Jñatjo/Jñatrjo (**mazahua**), Ralámuli (**tarahumara**), **purépecha** y **chinanteco**.

En cuanto a la primera, se dio inicio con la revisión del estado de la cuestión en el sistema de Escritura del Jñatjo/Jñatrjo (**mazahua**). Posteriormente, se realizó una



reunión de acuerdos virtual en la que se informó a los participantes en qué consiste el proceso de normalización de la escritura y se mostró el estatus en el que se encuentra el proyecto; hasta el momento, hay tres capítulos desarrollados por el Departamento de Educación Indígena, de Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), versión que se debe adecuar y completar.

En cuanto a la lengua Ralámuli (**tarahumara**), se llevó a cabo una reunión de acuerdos con la Coordinación de Educación Indígena del estado de Chihuahua y, posteriormente, dos reuniones de trabajo en Guachochi, Chihuahua, con hablantes de las cinco variantes, para determinar el alfabeto que será utilizado en la norma de escritura de la lengua.

En cuanto al **chinanteco**, se llevó a cabo la primera reunión de la norma de escritura de la lengua en Tuxtepec, Oaxaca y la segunda reunión en el municipio de San Juan Lalana, donde participaron autoridades educativas y municipales.

También se llevaron a cabo las visitas previas a la Presentación de la Norma de Escritura de la Lengua Jiak Noki (**yaqui**), en diversas comunidades de Sonora, especialmente en el municipio de Guaymas; y finalmente la presentación de la Norma, el 29 de noviembre de 2021.

Y se llevó a cabo la “Presentación Comunitaria” de la Norma de Escritura de la Lengua Cmiique litom (**seri**) en Punta Chueca y Hermosillo, Sonora.





Presentación y entrega de la norma de escritura Seri, y Yoreme (mayo).

Reuniones virtuales/presenciales de normalización de escritura de las lenguas indígenas, con los hablantes provenientes de las comunidades de las distintas variantes mazahua, chontal de tabasco, tepehua, mazateco, wixarika, purépecha, ralámuli, Chinanteco), Náayari (cora), Mexikatlahtolli (náhuatl), Yokot'an (chontal de Tabasco) y Tu'un Savi (mixteco).

Estrategia prioritaria 2.2 Promover la aplicación de conocimiento especializado para incrementar la eficiencia de los proyectos de fortalecimiento y desarrollo de las lenguas indígenas nacionales

Organización de eventos académicos para potencializar la socialización del conocimiento lingüístico y sociolingüístico.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	Porcentaje de lenguas con al menos un recurso lingüístico producido en relación con el total de lenguas indígenas existentes.	30% (2018)	NA	30%	36%	66%
Parámetro 1	Número de producciones lingüísticas (normas de escritura, alfabetos, vocabularios especializados, glosarios, gramáticas pedagógicas, etc.) concluidas hasta el año "n"	6 (2018)	NA	2	8	26
Parámetro 2	Número de acciones que	10	NA	20	30	30



	<p>permiten difundir el conocimiento (socio) lingüístico enfocado a la preservación de las lenguas indígenas nacionales.</p>	(2018)				
--	--	--------	--	--	--	--

Nota:

- NA: No aplica, es un indicador nuevo.



Objetivo prioritario 3. Fortalecer el ejercicio de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas en las instituciones públicas

La relevancia de este objetivo se sustenta en la necesidad de fortalecer las capacidades de las instituciones públicas para garantizar el ejercicio de derechos lingüísticos a la población indígena. Es necesario, para ello, facilitar que las dependencias de la administración pública cuenten, por un lado, con información, protocolos e instrumentos normativos que orienten la atención a la población indígena con pertinencia cultural y lingüística y, por otro, con intérpretes, traductores y demás agentes bilingües (mediadores culturales, servidores públicos, profesores, especialistas en doblaje, subtítulaje, locución, corrección de estilo, entre otros) formados, capacitados y certificados, que permitan la adecuada atención a una sociedad plurilingüe. Para ello el INALI debe dar continuidad y a la vez actualizar los mecanismos desarrollados para impulsar la profesionalización de dichos agentes bilingües, generar y procesar información para la orientación de políticas públicas en materia de lenguas indígenas, así como impulsar mecanismos de articulación entre los tres órdenes de gobierno.

Resultados

En relación con la necesidad de fortalecer las capacidades de las instituciones públicas para garantizar el ejercicio de derechos lingüísticos a la población indígena, durante 2021 se concluyó el diseño de la ficha didáctica descriptiva de un **Curso en Línea sobre Diversidad y Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas para Personas Servidoras Públicas**, que estará en la plataforma del Sistema de Capacitación para Servidores Públicos (SICAVISP) de la Secretaría de la Función Pública.

El propósito del curso, que estará en la plataforma a partir de 2022, es que las personas servidoras públicas conozcan las características de la diversidad lingüística y cultural del país, los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas y las obligaciones de las instituciones del Estado Mexicano.

En cuanto a la profesionalización de agentes bilingües en lenguas nacionales, en 2021 se consolidaron procesos de certificación pese a la pandemia en gran medida gracias a las acciones de descentralización que el INALI ha venido desarrollando desde hace algunos años mediante la acreditación de Centros de Evaluación. Estos son instituciones públicas o privadas, propuestas por la Entidad de



Certificación y Evaluación del INALI y autorizadas por el CONOCER, para evaluar con fines de certificación las competencias laborales de las personas en materia de lenguas indígenas.

Esta estrategia ha permitido contribuir al incremento de la cobertura de atención a personas hablantes de lenguas indígenas interesadas en certificar sus competencias, favoreciendo su profesionalización y permitiendo el diseño de estrategias de capacitación y evaluación con mayor pertinencia de acuerdo a las necesidades y las características de la población de la región a la que atienden. Durante 2021 se logró la certificación de 91 agentes bilingües en 18 variantes lingüísticas.

Actualmente se cuenta con diez centros de evaluación acreditados en 7 estados del país de los cuales dos fueron creados durante 2021, uno en el estado de Oaxaca y otro en Yucatán.

Como una acción importante se concluyó la conformación del Manual de Operación para los Centros de Evaluación (CE), el cual fue distribuido a los Centros y será la guía normativa para el desarrollo de sus actividades de certificación de agentes bilingües. Durante 2021 se realizaron varias reuniones de capacitación para que puedan operarlo.

Finalmente, la participación corresponsable de las entidades públicas es fundamental para respaldar y fortalecer los esfuerzos comunitarios. En este sentido, es necesario un trabajo de involucramiento de las instancias de los tres órdenes de gobierno desde un principio de colaboración y complementariedad.

En esa lógica, el 19 de febrero de 2021 se llevó a cabo la **Reunión Nacional de Planificación Lingüística** que convocó de manera virtual al sector cultural y al sector de atención a pueblos indígenas de las entidades federativas con el objetivo de instaurar una coordinación intergubernamental para la planificación lingüística comunitaria en el marco del reconocimiento de la constitución pluricultural de la nación y en preparación del Plan de Acción del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas.



Del mismo modo, en la perspectiva de impulsar la corresponsabilidad entre los pueblos indígenas y los tres órdenes de gobierno, destaca el diseño y operación de un mecanismo de colaboración concretado en el **proyecto interinstitucional “Renovando Voces. Infancias y Juventudes por la Revitalización de las Lenguas Indígenas”**, entre la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil (Alas y Raíces), el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano (SEPIA) del estado de Oaxaca; proyecto piloteado en comunidades indígenas de la región Pacífico sur, cuyas lenguas se encuentran en Muy Alto Riesgo de desaparición: Ngigua/Ngiba (chocholteco), Xjuani (ixcateco) y Lajtaygi (chontal de Oaxaca).

El propósito de este proyecto es apoyar con formación y recursos, a promotores de la región para echar a andar proyectos de rescate de lenguas en riesgo con infancias y juventudes. Los resultados que se presentaron en el Encuentro de Infancias y Juventudes el 01 y 02 de diciembre en Coixtlahuaca, Oaxaca, fueron muy alentadores considerando que los 41 promotores culturales formados lograron detonar en las niñas, niños y adolescentes de sus comunidades procesos de revaloración y aprendizaje de sus lenguas de herencia.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 3.1 Fomentar la profesionalización de agentes bilingües en lenguas nacionales para el ejercicio de los derechos lingüísticos de la población indígena

Fortalecer la Evaluación con fines de Certificación con base en estándares de competencias Laborales.

Desarrollo de propuesta de Certificación con base en Evidencia Histórica.

Impulsar la actualización de intérpretes acreditados y certificados en lenguas indígenas.

Implementación de Cursos Virtuales de Actualización de Intérpretes de Lenguas Nacionales.

Se apoyaron los procesos de evaluación de los Centros Evaluadores en el Estado de México e Hidalgo.

Se desarrolló un taller con hablantes de la lengua yaqui sobre traducción en lenguas indígenas.



Estrategia prioritaria 3.2 Fomentar la formulación y operación de instrumentos normativos para orientar la atención institucional en lenguas indígenas nacionales

Formular recomendaciones públicas y medidas pertinentes para garantizar la preservación y desarrollo de las lenguas indígenas, a los tres órdenes de gobierno para el respeto de los derechos lingüísticos.

Se emitieron dos recomendaciones:

Al Consejero presidente del Instituto Nacional Electoral: A efecto de traducir a las lenguas indígenas del país los derechos electorales durante el proceso 2020-2021.

Para la traducción de la Ley de Amnistía y las facultades del Instituto Federal de Defensoría Pública.

Diseño de un Curso virtual de capacitación de funcionarios públicos sobre la diversidad y derechos lingüísticos de los pueblos indígenas.

Realizar convenio de colaboración con Radio UNAM con el objetivo de difundir la diversidad lingüística del país.

Actualización de la Cedula de Identificación Lingüística (CIL) para su promoción en el Sector Cultura.

Diseño del Protocolo Mínimo de Atención a Lenguas en Riesgo.

Elaboración de la Cédula para la Integración de Acciones en Materia de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas en la Administración Pública.

Elaboración de la Guía para la formulación de proyectos comunitarios para la preservación, fortalecimiento y desarrollo lingüístico.

Elaboración del Instrumento para la realización de Diagnósticos Sociolingüísticos Comunitarios.

Estrategia prioritaria 3.3 Aumentar la generación de información en materia de diversidad lingüística para la orientación de políticas públicas

Actualización del CLIN. Realizar reuniones virtuales por región para retomar las propuestas más representativas del territorio nacional.

Facilitar el acceso al Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores a instituciones públicas, privadas y sociales.

Atención a solicitudes de asesoría en materia de diversidad lingüística (Tren maya, municipios, istmo, radios comunitarias, paisaje lingüístico).

Atención a solicitudes de asesoría en materia de traducción e interpretación a lenguas indígenas.

Asignación de claves de acceso al Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores a instituciones públicas, privadas y sociales.

Atención a solicitudes de instituciones públicas sobre temas de traducción en lenguas indígenas; en materia de salud por la contingencia derivada del COVID, así como de temas legales y de procuración de justicia.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 3

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	Porcentaje de instituciones que implementan prácticas que favorecen el ejercicio de los derechos lingüísticos.	ND (2018)	NA	NA	0 ^{1/}	75%
Parámetro 1	Número de agentes bilingües certificados.	ND (2018)	NA	172	76 ^{2/}	420
Parámetro 2	Porcentaje de solicitudes de asesoría de instancias públicas y privadas en materia de atención a la diversidad lingüística atendidas.	ND (2018)	NA	100%	100%	100%

Nota:

^{1/} El indicador consiste en el total de instituciones que reportan atención a la diversidad lingüística nacional para favorecer el ejercicio de los derechos lingüísticos sobre el total de instituciones consultadas. La meta propuesta para 2021 era el 30%. Sin embargo, durante 2021 sólo fue posible avanzar en la construcción del instrumento para realizar la encuesta, pilotarlo y definir criterios para distribuir las entidades federativas por etapas.



^{2/} Dada la contingencia sanitaria por el COVID-19, los Centros de Evaluación que reanudaron actividades, brindaron una atención limitada, en apego a las medidas de prevención de COVID-19 a nivel Nacional; por lo que no fue posible lograr las metas consideradas, ya que para la certificación es necesario una evaluación de manera presencial. Por otro lado, algunos de los agentes bilingües evaluados no han recibido aún su certificación.

- NA: No aplica, es un indicador nuevo.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



Objetivo prioritario 4. Mejorar las condiciones para la igualdad sociolingüística de la población indígena

Contribuir a la construcción de un nuevo modelo de sociedad plural, justo e incluyente, en el que la población indígena cuente con condiciones de igualdad sociolingüística, es uno de los grandes propósitos del Instituto.

Para ello, este objetivo busca impulsar que las lenguas indígenas nacionales sean reconocidas como medios legítimos de comunicación y consideradas por la población mexicana como un elemento constitutivo de la identidad nacional, a través de la promoción del conocimiento, disfrute y valoración de la diversidad lingüística, así como del bilingüismo lengua indígena-español como un factor de desarrollo personal y social.

Algunas de las estrategias a seguir serán impulsar el incremento en la producción de contenidos educativos y materiales que fomenten el conocimiento y aprecio de la diversidad lingüística, fortalecer la oferta de enseñanza de lenguas indígenas como segundas lenguas que realizan maestros, centros educativos y organizaciones indígenas, e incrementar la presencia de las lenguas indígenas nacionales en los medios de comunicación y espacios públicos.

Resultados

Con el objetivo de difundir la diversidad lingüística del país, a través de un libro con palabras escritas en lenguas indígenas, la Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), la oficina de UNESCO en México, el Instituto Mexicano de Cultura en Houston y el Grupo Santillana, editaron el libro **“Intraducibles”**, como un tributo a las y los hablantes de lenguas indígenas que con 68 palabras presentaron una muestra de la riqueza cultural y lingüística de los pueblos y comunidades del país.

Una actividad destacada fue el lanzamiento el 21 de febrero de la **Convocatoria “Comic, Historieta y Novela Gráfica”**, cuyo propósito es promover el trabajo de creadores, diseñadores, artistas visuales, y activistas de lenguas indígenas para ampliar el uso y presencia de la multiculturalidad y plurilingüismo del país a través de géneros literarios novedosos y actuales. Al cierre de la convocatoria se recibieron 39 obras, cuyos autores fueron profesionales de artes plásticas, promotores de lenguas indígenas, escritores, docentes, estudiantes, entre otros, en



su mayoría jóvenes menores de 30 años. Los premios y menciones honoríficas fueron entregados en el mes de octubre.

Así mismo, una estrategia muy importante de divulgación y potenciación del trabajo de promoción de la diversidad lingüística ha sido la **Feria de las Lenguas Indígenas Nacionales (FLIN)**. El tema de la 5a edición de la FLIN fue “Mirar el infinito, las lenguas indígenas nacionales en el Decenio Internacional de Lenguas Indígenas (DILI)”, que tuvo en consideración la importancia de la planificación lingüística comunitaria y la definición de las estrategias para integrar el Plan de Acción Nacional, manteniendo la premisa “Nada para nosotros sin nosotros”.

En ella se realizaron 82 actividades académicas, culturales y artísticas. Las actividades virtuales, del 16 al 30 de septiembre, fueron presenciadas por 1 millón 486 mil 626 personas en las cuentas oficiales de facebook, twitter y YouTube del INALI.

En el ámbito de la comunicación, se transmitieron 52 programas radiofónicos de “Los Guardavoces”, en coproducción con el Instituto Mexicano de la Radio (IMER), a los cuales asistieron 75 hablantes de lenguas indígenas y personalidades que a través de sus actividades promueven y fortalecen el uso de los idiomas originarios.

En materia de Información, durante 2021 se realizaron diversas estrategias tendientes a promocionar los logros, acciones, programas y proyectos del INALI, para preservar, fomentar y desarrollar las lenguas indígenas nacionales. Los resultados de esta labor son 2,061 impactos informativos, 74 comunicados de prensa; en redes sociales institucionales se incrementó el número de seguidores y las opiniones favorables sobre la información presentada; se contabilizaron 121 mil 162 personas alcanzadas en Facebook; twitter cuenta con 20 mil 422, y YouTube registra cuatro mil 813 seguidores.

En materia de Difusión, se llevaron a cabo tres campañas institucionales sobre la diversidad lingüística. La primera en el marco del Día Internacional de la Lengua Materna, la cual contó con la difusión de un spot de radio en español, náhuatl, otomí, mazahua, mixe y popoloca. El spot en español fue difundido en las 1260 estaciones de radio del país, a través de tiempos oficiales otorgados por la Secretaría de Gobernación, y las versiones en lenguas indígenas se difundieron a



través de la Red de Radiodifusoras y Televisoras Culturales y Educativas, A.C. (LA RED) y el Sistema de Radiodifusoras Indigenistas del INPI.

La Segunda campaña promovió la participación en la quinta emisión de la FLIN y contó con la difusión a través de medios impresos como La Jornada y Publimetro, así como a través de medios complementarios en transporte público, que han demostrado tener alto alcance y frecuencia y amplia recordación del mensaje entre los usuarios de dichos medios de transporte; adicionalmente se contó con la difusión de un spot de radio de 30 segundos que se transmitió a través de tiempos oficiales en las radios de todo el país, así como a través de las estaciones de radio de LA RED y el Sistema de Radios del INPI.

La tercera campaña difundió la existencia de la diversidad y los derechos lingüísticos, a través de 22 cápsulas producidas por Estudios Churubusco narradas completamente en las siguientes lenguas originarias y con subtítulos en español: Oichkama no'oka/oishkam no'ok (pima), Ralámuli (tarahumara), Yoremnokki (mayo), Odami (tepehuano del norte), Xi'oi (pame), P'urhepecha (Purépecha), Jñatjo / Jñatrjo (mazahua), Náayari (cora), Ngiwa (popoloca), Bot'una (matlatzinca), Mexikatlahtolli / Nawatlahtolli (náhuatl), Hñähñu (otomí), Ngigua (chocholteco), Lajltaygi (chontal de Oaxaca), Énná (mazateco), Ayuujk (mixe), Me'phaa (Tlapaneco), Jach t'aan (lacandón), Otetzame (zoque), Bats'il k'op (Tzeltal), Maayat'aan (Maya) y Numte oote (ayapaneco).

Asimismo, se difundió un spot de radio de 30 segundos a través de las 52 radios comunitarias del país, cumpliendo así con lo establecido en el artículo 89 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y fortaleciendo lazos con medios aliados y estratégicos.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 4.1 Fortalecer la inclusión de las lenguas indígenas entre la población mexicana para impulsarse como parte de la identidad nacional

Ciclo de Conferencias ¿Quiénes somos los mexicanos? Diálogos en la multiculturalidad 2021.



Campañas Institucionales sobre temas prioritarios de las áreas sustantivas del INALI.

Coproducción de programas para transmitir en medios públicos, tales como el programa de radio Los Guardavoces, que se transmite semanalmente en coproducción con el IMER.

Grabación de materiales con la participación de hablantes de lenguas indígenas para difundir la diversidad lingüística y cultural a través de comunicados de prensa, redes sociales (Twitter, Facebook y YouTube).

Facilitar el desarrollo de talleres para la traducción de los derechos lingüísticos de los Pueblos Indígena

Producción y actualización de mensajes en la lengua materna de los beneficiarios con información de interés de los pueblos indígenas y sobre los temas prioritarios del Gobierno de México (Tren Maya, Corredor Transístmico, equidad de género, lenguas en riesgo, Covid-19).

Feria de las Lenguas Indígenas Nacionales 2021.

Acciones de promoción y difusión de la diversidad lingüística y cultural: Comunicados de prensa; Entrevistas presenciales y/o virtuales; Comunicación digital, a través de redes sociales; Conferencias de prensa; y Materiales audiovisuales.

Producción en conjunto con el IMER, el programa de radio Los Guardavoces, que se transmite cada semana y que tiene como objetivo mostrar la oferta cultural y las acciones que llevan a cabo las personas hablantes de lenguas indígenas, en beneficio de sus lenguas y sus culturas.

Difusión de la campaña institucional FLIN 2021, la primera para invitar a la quinta edición de la Feria de las Lenguas Indígenas Nacionales, a través de tiempos oficiales de radio, así como medios impresos y complementarios.

Difusión de la campaña institucional Derechos Lingüísticos 2021, a través de radios comunitarias y de 34 cápsulas con la participación de los Guardianes de la Palabra, que son transmitidas por TV UNAM, tiempos oficiales de televisión y se solicitará el apoyo de los Sistemas Estatales de Radio y Televisión.

Campañas coemitidas en coordinación con instituciones que atienden a población indígena, a fin de brindar información de interés a los pueblos indígenas en sus respectivas lenguas maternas. Estas campañas coemitidas incluirán temas de interés para el gobierno federal, tales como Tren Maya, Corredor Transístmico, equidad de género, lenguas en riesgo, Covid-19.



Coordinación de estrategias de promoción sobre el Día Internacional de la lengua materna; y de la Feria de las Lenguas Indígenas Nacionales.

Conmemoración del Día Internacional de la mujer.

Coordinación de estrategias de promoción sobre el proyecto “Entre lo Tradicional y lo Contemporáneo”.

Estrategia prioritaria 4.2 Promover la enseñanza de lenguas indígenas y la generación de contenidos educativos que fomenten una valoración positiva del multilingüismo

Programa editorial.

Diseño editorial de cuadernillos de divulgación de la ciencia, con la Sociedad Mexicana de Física (CH'ol, Ombeayiüts, zapoteco, Hñähñu, Ngiwa).

Colaboración en la edición, publicación y presentación del libro “Intraducibles”.

Promoción de cursos para el Aprendizaje de Lenguas Indígenas Nacionales como segunda lengua.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 4

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	Porcentaje de entidades federativas en las que se difunden los derechos lingüísticos de la población indígena.	100% (2018)	NA	100%	100%	100%
Parámetro 1	Número de acciones que propician el uso de las lenguas indígenas como lenguas nacionales a la par del español.	20 (2018)	NA	20	30	30
Parámetro 2	Porcentaje de entidades	ND	NA	0	0 ^v	100%



	federativas incluidas en la base de datos de ofertas de enseñanza de lenguas indígenas como segundas lenguas.	(2018)				
--	---	--------	--	--	--	--

Nota:

√ Debido a la falta de infraestructura tecnológica y a la falta de recursos para contratar a un especialista, no fue posible avanzar en este proyecto.

- NA: No aplica, es un indicador nuevo.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

4

ANEXO



4- Anexo.

Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

Objetivo prioritario 1. Acrecentar la vitalidad de las lenguas de la población indígena

1.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Porcentaje de lenguas indígenas atendidas en relación con el total de lenguas indígenas existentes.		
Objetivo prioritario	1. Acrecentar la vitalidad de las lenguas de la población indígena		
Definición	Mide el total de lenguas atendidas en corresponsabilidad con la comunidad con relación al total de lenguas indígenas existentes		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Febrero
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	INALI
Método de cálculo	(Total de lenguas indígenas atendidas en corresponsabilidad con la comunidad hasta el año "n" / el total de lenguas indígenas existentes) *100		
Observaciones	Se entenderá por lenguas a las agrupaciones lingüísticas definidas en el Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales como el conjunto de variantes lingüísticas comprendidas bajo el nombre dado históricamente a un pueblo indígena. De acuerdo con esta definición, las agrupaciones lingüísticas se encuentran relacionadas, respectivamente, con un pueblo indígena y pueden estar conformadas por conjuntos de una o más variantes lingüísticas.		



Se considera que una lengua atendida refiere al conjunto de actividades realizadas en corresponsabilidad con la comunidad dirigidas a su revitalización, fortalecimiento o desarrollo.					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024	
45%	45%	45%	55%	85%	
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	Total de lenguas indígenas atendidas hasta el año "n"	Valor variable 1	37	Fuente de información variable 1	Informe Anual ante el Consejo Nacional del INALI
Nombre variable 2	Total de Lenguas indígenas nacionales existentes	Valor variable 2	68	Fuente de información variable 2	Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales
Sustitución en método de cálculo	$37 / 68 * 100$				



1.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO				
Nombre	Número de comunidades indígenas que tienen proyectos enfocados al fortalecimiento y desarrollo de sus lenguas hasta el año "n"			
Objetivo prioritario	1. Acrecentar la vitalidad de las lenguas de la población indígena			
Definición	Mide el total de comunidades indígenas que tienen proyectos enfocados al fortalecimiento y desarrollo de sus lenguas hasta el año "n"			
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Febrero	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	INALI	
Método de cálculo	Total de comunidades indígenas que tienen proyectos enfocados al fortalecimiento y desarrollo de sus lenguas hasta el año "n"			
Observaciones	Para efectos de este indicador se entenderá por comunidades indígenas aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres (Artículo 2º, CPEUM), así como aquellos grupos u organizaciones sociales indígenas que trabajan a favor de alguna de las 68 lenguas indígenas.			
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
ND	NA	7	10	15



Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
Se trata de un indicador nuevo por lo que no se cuenta con línea base previa, se tomará como referencia 7 comunidades indígenas atendidas hasta 2020					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	Total de comunidades indígenas que tienen proyectos enfocados al fortalecimiento y desarrollo de sus lenguas hasta el año "n"	Valor variable 1	10	Fuente de información variable 1	Informe Anual ante el Consejo Nacional del INALI
Sustitución en método de cálculo	Comunidades indígenas que tienen proyectos enfocados al fortalecimiento y desarrollo de sus lenguas en 2021 = 10				

Nota:

- NA: No aplica, es un indicador nuevo.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



1.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO				
Nombre	Número de acciones generadas para la revitalización, fortalecimiento y desarrollo de las lenguas indígenas nacionales.			
Objetivo prioritario	1. Acrecentar la vitalidad de las lenguas de la población indígena			
Definición	Mide el total de acciones que el INALI coordina o acompaña enfocadas a la revitalización, fortalecimiento y desarrollo de las lenguas indígenas nacionales en el año "n"			
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico	
Unidad de medida	Valor absoluto	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre	
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Febrero	
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	INALI	
Método de cálculo	Total de acciones que el INALI coordina o acompaña enfocadas a la revitalización, fortalecimiento y desarrollo de las lenguas indígenas nacionales en el año "n"			
Observaciones				
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
ND	NA	20	32	
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024		
Es un indicador nuevo				



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	Total de procesos emprendidos en el año "n"	Valor variable 1	32	Fuente de información variable 1	Informes al Consejo Nacional del INALI
Sustitución en método de cálculo	Procesos emprendidos en 2021 = 32				

Nota:

- NA: No aplica, es un indicador nuevo.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



Objetivo prioritario 2. Incrementar la inclusión de las lenguas de la población indígena en contextos escritos y especializados

2.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR				
Nombre	Porcentaje de lenguas con al menos un recurso lingüístico producido en relación con el total de lenguas indígenas existentes			
Objetivo prioritario	2. Incrementar la inclusión de las lenguas de la población indígena en contextos escritos y especializados			
Definición	Mide el total de lenguas con al menos un recurso lingüístico producido en relación con el total de lenguas indígenas existentes			
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Febrero	
Tendencia esperada	Creciente	Unidad responsable de reportar el avance	INALI	
Método de cálculo	(Total de lenguas con al menos un recurso lingüístico producido hasta el año "n"/ Total de lenguas indígenas existentes) *100			
Observaciones	Por recurso lingüístico se entenderán materiales para fortalecer la escritura de las lenguas indígenas tales como normas de escritura, alfabetos, gramáticas pedagógicas, vocabularios, glosarios especializados, entre otros, elaborados por el INALI o con su apoyo, concluidos.			
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
30%	NA	30%	36%	66%



Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Actualmente el 30% de las lenguas cuenta con al menos un recurso lingüístico					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	Total de lenguas indígenas con al menos un recurso lingüístico producido hasta el año "n"	Valor variable 1	24	Fuente de información variable 1	Informe Anual ante el Consejo Nacional del INALI
Nombre variable 2	Total de lenguas indígenas nacionales existentes	Valor variable 2	68	Fuente de información variable 2	Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales
Sustitución en método de cálculo	$24/68*100$				

Nota:

- NA: No aplica, es un indicador nuevo.



2.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO				
Nombre	Número de producciones lingüísticas (normas de escritura, alfabetos, vocabularios especializados, glosarios, gramáticas pedagógicas, etc.) concluidas hasta el año “n”			
Objetivo prioritario	2. Incrementar la inclusión de las lenguas de la población indígena en contextos escritos y especializados			
Definición	Mide el número total de producciones lingüísticas concluidas			
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado	
Unidad de medida	Valor absoluto	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Febrero	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	INALI	
Método de cálculo	Total de producciones lingüísticas hasta el año “n”			
Observaciones	Por producción lingüística se entenderán los recursos lingüísticos (normas de escritura, gramáticas pedagógicas, alfabetos, vocabularios, glosarios especializados, entre otros) elaborados por el INALI o con su apoyo, concluidos.			
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
6	NA	2	8	26
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024		
		La meta es mantener 6 producciones lingüísticas por		



				año.	
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	Total de producciones lingüísticas en periodo anual	Valor variable 1	8	Fuente de información variable 1	Informe Anual ante el Consejo Nacional del INALI
Sustitución en método de cálculo	Producciones lingüísticas en 2021 = 8				

Nota:

- NA: No aplica, es un indicador nuevo.



2.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO				
Nombre	Número de acciones que permiten difundir el conocimiento (socio) lingüístico enfocado a la preservación de las lenguas indígenas nacionales			
Objetivo prioritario	2. Incrementar la inclusión de las lenguas de la población indígena en contextos escritos y especializados			
Definición	Mide el número de acciones que permitan difundir el conocimiento sociolingüístico enfocado a la preservación de las lenguas indígenas nacionales			
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico	
Unidad de medida	Valor absoluto	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Febrero	
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	INALI	
Método de cálculo	Total de acciones que permiten difundir el conocimiento sociolingüístico enfocado a la preservación de las lenguas indígenas nacionales en el año "n"			
Observaciones	Se entenderá por acciones aquellas actividades académicas tales como congresos, debates, mesas de trabajo o cursos organizados o co-organizados por el INALI, que permiten debatir y difundir el conocimiento (socio)lingüístico enfocado a la preservación y promoción de las lenguas indígenas nacionales			
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
10	NA	20	30	30
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024		



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	Número de acciones	Valor variable 1	30	Fuente de información variable 1	Informe Anual ante el Consejo Nacional del INALI
Sustitución en método de cálculo	Acciones que permiten difundir el conocimiento (socio) lingüístico enfocado a la preservación de las lenguas indígenas nacionales en el 2021 = 30				

Nota:

- NA: No aplica, es un indicador nuevo.



Objetivo prioritario 3. Fortalecer el ejercicio de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas en las instituciones públicas

3.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR				
Nombre	Porcentaje de instituciones que implementan prácticas que favorecen el ejercicio de los derechos lingüísticos			
Objetivo prioritario	3. Fortalecer el ejercicio de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas en las instituciones públicas			
Definición	Mide el total de instituciones que reportan atención a la diversidad lingüística nacional para favorecer el ejercicio de los derechos lingüísticos con relación al total de instituciones consultadas			
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a Diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	marzo	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	INALI	
Método de cálculo	(Total de instituciones que reportan atención a la diversidad lingüística nacional para favorecer el ejercicio de los derechos lingüísticos hasta el año "n"/ total de instituciones consultadas)*100			
Observaciones				
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
ND	NA	NA	0 ^v	75%



Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
No se cuenta con línea base previa debido a que se trata de un indicador nuevo, ésta iniciará en cero.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	Total de instituciones que reportan atención a la diversidad lingüística nacional para favorecer el ejercicio de los derechos lingüísticos hasta el año "n"	Valor variable 1	0 ^{1/}	Fuente de información variable 1	Informe anual ante el Consejo del INALI
Nombre variable 2	Total de instituciones consultadas	Valor variable 2	100	Fuente de información variable 2	Informe anual ante el Consejo del INALI
Sustitución en método de cálculo	0 / 100 * 100				

Nota:

^{1/} El indicador consiste en el total de instituciones que reportan atención a la diversidad lingüística nacional para favorecer el ejercicio de los derechos lingüísticos sobre el total de instituciones consultadas. La meta propuesta para 2021 era el 30%. Sin embargo, durante 2021 sólo fue posible avanzar en la construcción del instrumento para realizar la encuesta, pilotearlo y definir criterios para distribuir las entidades federativas por etapas.

- NA: No aplica, es un indicador nuevo.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



3.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO				
Nombre	Número de agentes bilingües certificados			
Objetivo prioritario	3. Fortalecer el ejercicio de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas en las instituciones públicas			
Definición	Mide el total de agentes bilingües certificados hasta el año "n"			
Nivel de desagregación	Componente	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado	
Unidad de medida	Valores absolutos	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Al final de cada trimestre	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	INALI	
Método de cálculo	Total de agentes bilingües certificados hasta el año "n"			
Observaciones	Se entenderá por agentes bilingües a los profesionales de la traducción, interpretación, enseñanza, doblaje, subtítulaje, etc. en lengua indígena y español.			
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
ND	NA	172	76 ^{1/}	420
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024		



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	Agentes bilingües certificados	Valor variable 1	76 ^{1/}	Fuente de información variable 1	Base de datos de agentes profesionalizados desglosado por lengua, sexo, región o estado (e instancia que la implementa) Registro de instancias que implementan la profesionalización de agentes bilingües
Sustitución en método de cálculo	Agentes bilingües certificados en 2021 = 76				

Nota:

^{1/} Dada la contingencia sanitaria por el COVID-19, los Centros de Evaluación que reanudaron actividades, brindaron una atención limitada, en apego a las medidas de prevención de COVID-19 a nivel Nacional; por lo que no fue posible lograr las metas consideradas, ya que para la certificación es necesario una evaluación de manera presencial. Por otro lado, algunos de los agentes bilingües evaluados no han recibido aún su certificación.

- NA: No aplica, es un indicador nuevo.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



3.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO				
Nombre	Porcentaje de solicitudes de asesoría de instancias públicas y privadas en materia de atención a la diversidad lingüística atendidas			
Objetivo prioritario	3. Fortalecer el ejercicio de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas en las instituciones públicas			
Definición	Mide el total de solicitudes de asesoría de instancias públicas y privadas en materia de atención a la diversidad lingüística atendidas respecto al total de solicitudes recibidas			
Nivel de desagregación	Componente	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Febrero	
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	INALI	
Método de cálculo	(Total de solicitudes de asesoría de instancias públicas y privadas en materia de atención a la diversidad lingüística atendidas en el año "n" / total de solicitudes recibidas)*100			
Observaciones				
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
ND	NA	100%	100%	100%
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024	



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	Solicitudes de asesoría de instancias públicas y privadas en materia de atención a la diversidad lingüística atendidas	Valor variable 1	185	Fuente de información variable 1	Informe Anual ante el Consejo Nacional del INALI
Nombre variable 2	total de solicitudes recibidas en el periodo "n"	Valor variable 2	185		
Sustitución en método de cálculo	$185/185*100$				

Nota:

- NA: No aplica, es un indicador nuevo.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



Objetivo prioritario 4. Mejorar las condiciones para la igualdad sociolingüística de la población indígena

4.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR				
Nombre	Porcentaje de entidades federativas en las que se difunden los derechos lingüísticos de la población indígena			
Objetivo prioritario	4. Mejorar las condiciones para la igualdad sociolingüística de la población indígena			
Definición	Mide el número de entidades federativas en las que se difunden los derechos lingüísticos de la población indígena respecto al total de entidades federativas donde se habla alguna lengua indígena			
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Febrero	
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	INALI	
Método de cálculo	(Total de entidades federativas en las que se difunden los derechos lingüísticos de la población indígena en el año "n"/ el total de entidades federativas) *100			
Observaciones				
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
100%	NA	100%	100%	100%



Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
			La meta es tener difusión sobre los derechos lingüísticos en los 32 estados, por eso es constante con un porcentaje del 100%		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	Entidades federativas en las que se difunden los derechos lingüísticos	Valor variable 1	32	Fuente de información variable 1	Informe Anual ante el Consejo Nacional del INALI
Nombre variable 2	Total de entidades federativas del país	Valor variable 2	32	Fuente de información variable 2	
Sustitución en método de cálculo	$32/32*100$				

Nota:

- NA: No aplica, es un indicador nuevo.



4.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO				
Nombre	Número de acciones que propician el uso de las lenguas indígenas como lenguas nacionales a la par del español			
Objetivo prioritario	4. Mejorar las condiciones para la igualdad sociolingüística de la población indígena			
Definición	Mide el número acciones que propician el uso de las lenguas indígenas como lenguas nacionales a la par del español			
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico	
Unidad de medida	Valores absolutos	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Febrero	
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	INALI	
Método de cálculo	Total de acciones que propician el uso de las lenguas indígenas como lenguas nacionales a la par del español en el año "n"			
Observaciones	Se entenderá por acciones aquellas campañas institucionales y co-emitidas; presentaciones de libros; proyectos de paisaje lingüístico; actividades de promoción y difusión de las lenguas indígenas nacionales realizadas y/o asesoradas por el INALI; acuerdos institucionales; así como asesorías para la formación, evaluación y reconocimiento oficial de las lenguas indígenas.			
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
20	NA	20	30	30



Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
No se cuenta con línea base previa se tomará como referencia 20 acciones.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	Acciones que propician el uso de las lenguas indígenas como lenguas nacionales a la par del español	Valor variable 1	30	Fuente de información variable 1	Informes al Consejo Nacional
Sustitución en método de cálculo	Acciones que propician el uso de las lenguas indígenas como lenguas nacionales a la par del español en 2021 = 30				

Nota:

- NA: No aplica, es un indicador nuevo.



4.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO				
Nombre	Porcentaje de entidades federativas incluidas en la base de datos de ofertas de enseñanza de lenguas indígenas como segundas lenguas			
Objetivo prioritario	4. Mejorar las condiciones para la igualdad sociolingüística de la población indígena			
Definición	Mide el número de entidades federativas incluidas en la base de datos de ofertas de enseñanza de lenguas indígenas como segundas lenguas en relación con el número total de entidades federativas			
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Febrero	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	INALI	
Método de cálculo	(Total de entidades federativas incluidas en la base de datos de ofertas de enseñanza de lenguas indígenas como segundas lenguas hasta el año "n"/ el total de entidades federativas) *100			
Observaciones	Incluir un estado en la base de datos significa haber mapeado toda la oferta de enseñanza de lenguas indígenas como segundas lenguas en dicha entidad y haberla incorporado en una base de datos que se hará pública para ser consultada en la página institucional			
SERIE HISTÓRICA				
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Meta 2024
ND	NA	0	0 ^{1/}	100%



Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Es un indicador nuevo			Se buscará alcanzar la cobertura nacional al 2024		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	Total de entidades federativas incluidas en la base de datos de ofertas de enseñanza de lenguas indígenas como segundas lenguas hasta el año "n"	Valor variable 1	0 ^{1/}	Fuente de información variable 1	Base de datos publicada en la página institucional
Nombre de la variable 2	Total de entidades federativas del país	Valor variable 2	32	Fuente de información variable 2	
Sustitución en método de cálculo	$0/32*100$				

Nota:

^{1/} Debido a la falta de infraestructura tecnológica y a la falta de recursos para contratar a un especialista, no fue posible avanzar en este proyecto.

- NA: No aplica, es un indicador nuevo.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

5

GLOSARIO



5- Glosario

Acreditación de Centros de Evaluación: Refiere al proceso mediante el cual se acredita como Centro de Evaluación a una persona moral, organización o institución pública o privada, que puede ser propuesta por una Entidad de Certificación y Evaluación de Competencias (ECE) como el INALI; con el propósito de evaluar, con fines de certificación, las competencias de las personas interesadas, con base en determinado Estándar de Competencia inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia. Dicha acreditación se formaliza mediante la firma de un Contrato entre el INALI y la institución que lo solicita, y con la expedición de la Cédula de Acreditación correspondiente; la cual tendrá validez de un determinado tiempo, y podrá renovarse a petición del Centro de Evaluación.

Bilingüe: Persona que posee la habilidad de comunicarse en dos lenguas, según sus necesidades comunicativas. Cabe señalar que los grados de competencia lingüística y comunicativa pueden variar según la experiencia social de cada individuo.

Comité indígena (incluye Comités de Desarrollo Lingüístico Comunitario, Consejos de planificación lingüística, Comités de seguimiento de la norma): Agrupación formalmente integrada, conformada por miembros de comunidades indígenas que buscan realizar acciones para la investigación, documentación, revitalización, institucionalización y otras que conduzcan al fortalecimiento y desarrollo de su lengua.

Derechos lingüísticos: Son las facultades que tienen los sujetos para elegir la lengua o lenguas que desean utilizar para comunicarse. Los derechos lingüísticos, en tanto derechos humanos, tienen el objetivo de garantizar la protección, preservación, uso, revitalización y fortalecimiento de las lenguas indígenas nacionales.

La Declaración Universal de Derechos Lingüísticos (1996) reconoce la existencia de derechos lingüísticos individuales y derechos lingüísticos colectivos. Los primeros implican el reconocimiento como miembro de una comunidad lingüística, la garantía al uso libre de la lengua, tanto en el ámbito privado como en el público, entre otras facultades; los últimos aluden a la presencia socio-cultural, la visibilidad pública, la práctica institucional, los servicios y protección del Estado a la cual deben aspirar los hablantes de las lenguas minorizadas y la que deben cumplir las autoridades.

Desigualdad sociolingüística: Situación social que alude a la relación de poder asimétrica entre dos o más lenguas en un mismo territorio, implicando así un trato desigual entre estas. Las lenguas en desventaja, usualmente lenguas minorizadas,



suelen carecer de prestigio y estatus político y cultural; lo que deriva en que sus hablantes sean discriminados y tengan acceso limitado a bienes y servicios por su condición (socio) lingüística.

Desplazamiento lingüístico: Proceso mediante el cual una lengua minorizada es paulatinamente sustituida en sus funciones y contextos de uso por una lengua hegemónica. Las principales causas de desplazamiento lingüístico en México se relacionan con la transmisión de ideologías lingüísticas negativas hacia las lenguas indígenas nacionales, la implementación de políticas lingüísticas oficiales o de facto que privilegian el uso de una lengua sobre las demás, la migración y una serie de prácticas sociales e institucionales que fomentan la desigualdad social y lingüística.

Diversidad lingüística: es un concepto que hace referencia al conjunto de lenguas existentes en una región, territorio o el mundo entero. Las lenguas o idiomas son las formas particulares que adquiere el lenguaje humano, es decir, la capacidad de comunicarse por medio de señales sonoras o visuales. Las lenguas de los pueblos del mundo se distinguen por sus rasgos sonoros, su forma de organizar y usar las palabras y por el nutrido conjunto de expresiones comunicativas propias de cada cultura. A este rango de variación entre los idiomas se le denomina también diversidad lingüística. Es ante todo la expresión de las múltiples historias de vida de los pueblos, de los conocimientos heredados y perfeccionados de generación en generación, de la memoria y los saberes de la familia y la comunidad. Las lenguas mantienen viva la memoria histórica de los pueblos que las hablan. En su conjunto, la diversidad lingüística expresa la historia misma de la humanidad.

Fortalecimiento lingüístico: acciones que buscan incrementar el uso de una lengua en ámbitos públicos, institucionales y gubernamentales, como condición indispensable para garantizar su estabilidad y mantenimiento en las siguientes generaciones.

Igualdad sociolingüística: existencia de condiciones de uso social equilibrado entre las diversas lenguas, en todos los ámbitos públicos y privados.

Inclusión: es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas, entendiendo que la diversidad no es un problema sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad. La inclusión es la participación real, plena y legítima de los sujetos de un conjunto social, independientemente de su diversidad cultural, lingüística, religiosa, política, etc.

Instrumentos normativos: es el conjunto de estrategias y principios que rigen la coordinación interinstitucional para la capacitación de servidores públicos, la generación de protocolos de actuación y emisión de recomendación en los tres niveles de gobierno.



Lengua minorizada: lengua que ha perdido vitalidad y valor social, como resultado de su exclusión del ámbito público al no ser reconocida por el Estado como un medio legítimo de comunicación en la sociedad.

Materiales educativos: Instrumentos, producidos en distintos soportes, elaborados y utilizados con propósitos pedagógicos tanto para instruir contenidos educativos diversos como para facilitar y reforzar aprendizajes.

Minorización lingüística: proceso resultante de la imposición de una lengua dominante sobre el resto de las lenguas habladas en un determinado territorio, a través de políticas lingüísticas de desconocimiento y exclusión, lo que deviene en el debilitamiento de las lenguas excluidas hasta su eventual desaparición, así como en la discriminación y marginación de sus hablantes.

Multilingüismo: “... una práctica, una forma de proceder o un modus operandi eminentemente transversal de las instituciones públicas del Estado mexicano, caracterizado por el uso obligatorio, incondicional, cotidiano, planeado, normado y calificado –según corresponda–, equitativo, y con la debida pertinencia cultural, en todos los espacios de la administración pública, de las lenguas reconocidas como nacionales, a saber: el castellano, las lenguas indígenas y la lengua de señas mexicana” (Programa de revitalización, fortalecimiento y desarrollo de las lenguas indígenas nacionales 2008-2012, PINALI, INALI, 2009, p. 60).

Patrimonio lingüístico: también conocido como patrimonio cultural intangible, refiere al conjunto de conocimientos y prácticas de interacción social que involucran las tradiciones y expresiones orales, escritas, gestuales de las comunidades y pueblos indígenas y, por tanto, constituyen la herencia del pueblo mexicano.

La Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas reconoce que las lenguas indígenas son lenguas nacionales y parte integrante del patrimonio cultural y lingüístico del país.

Promoción lingüística y cultural: Acciones implementadas con el propósito de sensibilizar a la población sobre la importancia de conocer, preservar, difundir y valorar las lenguas indígenas nacionales.

Protocolos de actuación: instrumentos normativos que describen de manera detallada y ordenada el procedimiento que debe seguirse para la ejecución de un proceso; al mismo tiempo, aportan un conjunto de elementos que permite orientar y acotar la actuación de los entes con fundamento legal y sustento en la operación. Los objetivos consisten en orientar la actuación del personal sustantivo y evitar la discrecionalidad, así como contribuir a elevar la calidad técnico-jurídica en la actuación.



Pueblos indígenas: aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas. La conciencia de su identidad indígena es el criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas. Son comunidades integrantes de un pueblo indígena aquellas que formen una unidad social, económica y cultural asentada en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

Revitalización lingüística: búsqueda de cambios favorables para la recuperación de una lengua históricamente debilitada a tal grado que se encuentra en una situación de riesgo de desaparición. Por tanto, la revitalización se refiere a un proceso social de cambio que requiere la integración de una serie de acciones que buscan restablecer el uso de la lengua en las interacciones cotidianas, en el hablar entre la familia y su transmisión como primera lengua, para lo cual se requiere la colaboración de distintos participantes como agentes de cambio (investigadores, asesores, autoridades, maestros) con el fin de asesorar, apoyar, respaldar y fomentar las iniciativas locales. La enseñanza de la lengua como segunda lengua (L2) en ámbitos escolares y extra escolares es también una práctica fundamental de revitalización lingüística.

Sociolingüística: campo de estudio que aborda “el hecho lingüístico en toda su dimensión social, ya que considera de vital importancia el hecho de que las lenguas se organizan primariamente para cumplir una función comunicativa social” (Silva-Corvalán, 2016, p.2). se enfoca en variables como la edad, el sexo, el género, el estrato social, la ocupación, la escolaridad, la migración, entre otros factores, para analizar y determinar las causas y características de distintos fenómenos tales como el uso o desuso de la o las lenguas en una comunidad determinada.

Valoración positiva de la diversidad: Se define como evaluaciones subjetivas hacia las lenguas indígenas y sus hablantes. En este sentido la valoración negativa ha vulnerado de manera histórica a las poblaciones indígenas, manifestándose en el desprecio social, la infravaloración de sus lenguas y culturas. La valoración positiva pretende contribuir a la erradicación de la discriminación e infravaloración de esta población.

Vitalidad lingüística: refiere a la gama de estados que puede presentar una lengua desde su vitalidad plena hasta su situación de riesgo extremo, mismos que dependen de factores como los siguientes: contextos y frecuencia de uso de la lengua, proporción del número de hablantes, número de localidades en las que se habla, y continuidad en la transmisión intergeneracional.

6

SIGLAS Y ABREVIATURAS



6.- Siglas y abreviaturas

CADH: Convención Americana sobre Derechos Humanos

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CNPP: Código Nacional de Procedimientos Penales

CONAPRED: Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

CLIN: Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales

DOF: Diario Oficial de la Federación

ENADID: Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica

ENADIS: Encuesta Nacional sobre Discriminación

ENIGH: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares

ENPOL: Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad

INALI: Instituto Nacional de Lenguas Indígenas

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

INPI: Instituto Nacional de Pueblos Indígenas

HLI: Hablantes de Lenguas Indígenas

LIN: Lengua Indígena Nacional

LGDLPI: Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas

OIT: Organización Internacional del Trabajo

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura